



RESOLUCION N° 1011



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, -5 SET 1996 ✓

VISTO, la solicitud de auspicio para la CUMBRE MUNDIAL DE DECANOS Y EXPERTOS EN SALUD Y EDUCACION MEDICA, organizado por la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires y la Asociación de Facultades de Medicina de la República Argentina, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 3 y 7 de septiembre de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento reunirá a numerosos expertos que debatirán sobre temas trascendentales vinculados a la educación médica y a la formación de recursos humanos en salud.

Que asistirán miembros de diferentes universidades nacionales y extranjeras especializados en esas disciplinas, quienes analizarán los avances científicos en la materia e intercambiarán sus conocimientos y experiencias profesionales.

Que es política de este Ministerio apoyar y difundir todas aquellas actividades que tengan el objetivo de promover el desarrollo académico.

Que según el Decreto 1517/94 y su modificatorio, Decreto Nro. 2202/94, corresponde a este Ministerio hacer lugar a dicha solicitud.

Por ello,

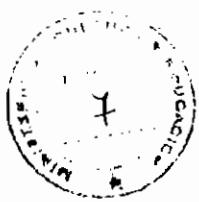
LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Auspiciar la CUMBRE MUNDIAL DE DECANOS Y EXPERTOS EN SALUD Y EDUCACION MEDICA, organizado por la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires y la Asociación de Facultades de Medicina de la República Argentina, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 3 y 7 de septiembre de 1996.

MMAPC

DN P# 1011



Ministerio de Cultura y Educación

ARTICULO 2º.- Solicitar a sus organizadores que remitan la documentación que se produzca a la Biblioteca Nacional de Maestros, sita en Pizzurno 935, Planta Baja, Capital Federal.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

fecu.

M. M. P.
RESOLUCION N° 1011



LIC. SUSANA ELATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION